

Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: 0029

PADRE LAS CASAS,

15 FEB. 2012

VISTOS:

nombre de CLAUDETH DEL CARMEN MATAMALA MUÑOZ.
fecha 14.02.2012.
emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
que paga la Patente de Microempresa Familiar, Rol 5-444 de fecha 15.02.2012.
creación de Microempresas Familiares.
Ley Nº 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.
fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal en ausencia de la titular.
Municipales.
Constitucional de Municipalidades.

- 1.- Solicitud de Patente Nº 3123, de fecha 15.02.2011 a
- 2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar Nº 00943 de
- 3.- La Resolución Exenta Nº A19-2431, de fecha 09.02.2012,
- 4.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio Nº 477.906,
- 5.- La Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la
- 6.- La Ley Nº 20.031 que interpreta el artículo 26 del Decreto
- 7.- El Decreto Alcaldicio Nº 1405 de fecha 06.06 2011, que
- 8.- El Decreto Alcaldicio Nº 1456 de fecha 08.06.2011, que
- 9.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas
- 10.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.
- 11.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO

creación de Microempresas Familiares.
Ley Nº 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

- 1.- Que, la Ley Nº 19.749 establece normas para facilitar la
- 2.- Que, la Ley Nº 20.031 interpreta el artículo 26 del Decreto

DECRETO

de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autoriza su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

- 1.- Otórgase Patente de Microempresa Familiar a contar

Rol : 5-444
Folio Ingreso : 477906
Fecha Emisión : 15.02.2012
Actividad Económica : PROVISIONES, ART. DE LIBRERIA, ACC. A INTERNET, GEN. DE LLAMADOS
Clasificación : MICROEMPRESA FAMILIAR
Dirección Comercial : HUICAHUE Nº 1233
PADRE LAS CASAS
Nombre del Contribuyente : CLAUDETH DEL CARMEN MATAMALA MUÑOZ
RUT : 8.980.438-8
Nombre Representante Legal : CLAUDETH DEL CARMEN MATAMALA MUÑOZ
RUT : 8.980.438-8
Rol de Avalúo : 3871-7
Teléfono : 77170100

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

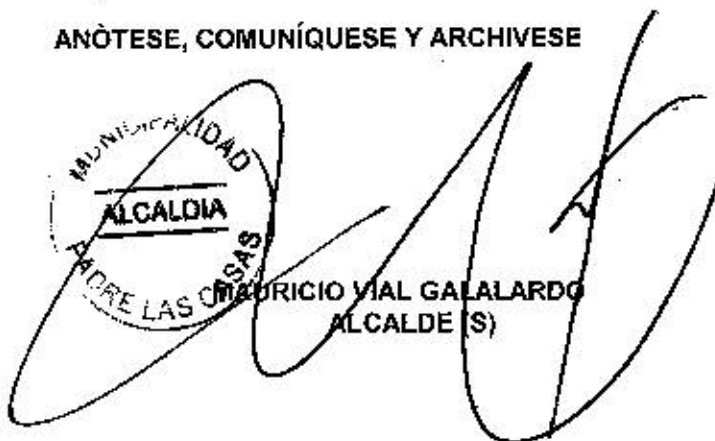
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



LÓRENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUS/DIA/vra
Distribución:
x Rentas
x Contribuyente
x Partes

ID: 94721



MURICIO VIAL GALALARDO
ALCALDE (S)